



# CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 13 MIXTO 2023.

La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los deportistas pertenecientes a la disciplina de Polo Acuático, afiliados a cada una de las Ligas del país, a participar del siguiente campeonato.

## BASES:

### 1. Entidad Organizadora.

Las entidades organizadoras del 2do CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 13 MIXTO DE POLO ACUATICO 2023, será la Federación Colombiana de Natación.

### 2. Autoridades.

- El director general del Campeonato será el delegado designado por la FECNA.
- El subdirector General del Campeonato será el presidente de la Liga anfitriona.
- El Tribunal de disciplina estará formado por el director general. El sub director general y un delegado elegido en el Congreso Técnico.

### 3. Sede y Lugar de Competencia.

El 2do CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 13 MIXTO DE POLO ACUATICO 2023, tendrá por Sede el Municipio de Copacabana, Piscina Olímpica Horacio Martínez.

Congreso Técnico: 27 de noviembre, a las 18:00pm Virtual

Competencias: 30 de Nov. al 3 de Dic. de 2023

Inscripciones: 10 de noviembre hasta las 23:50h

*\*El cronograma de competencias puede sufrir modificaciones dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.*



Después de esta fecha no se permitirá la inscripción de equipos ni jugadores.

#### 4. Participantes.

Todos los jugadores deberán poseer el número de registro FECNA y corresponder a las edades de categoría sub 13, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo FECNA 2023. NO SE PERMITIRA PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS.

| POLO ACUATICO -CATEGORIAS COMPETITIVAS<br>2023 |                                  |                   |
|--|----------------------------------|-------------------|
| DAMAS / VARONES                                |                                  |                   |
| CATEGORIAS                                     | EDADES                           | AÑO DE NACIMIENTO |
| SUB 13   | 13 años y menos hasta los 9 años | 2010 y +          |

Las inscripciones se realizarán por medio del correo [desarrollowpd@fecna.com](mailto:desarrollowpd@fecna.com), [gestor@fecna.com](mailto:gestor@fecna.com) y [logistica@fecna.com](mailto:logistica@fecna.com). Enviando el formato de inscripción FECNA, antes de la fecha dicha anteriormente de cierre de deportistas y pruebas.

Podrán participar Clubes extranjeros con el aval de su respectiva Federación.

Para que se realice el evento deben estar inscritos mínimo (4) equipos de (2) ligas diferentes para que pueda desarrollarse el campeonato Cada equipo podrá inscribir hasta un máximo de 15 jugadores, 13 deportistas inscritos por cada partido.

#### 5. Reglas Generales.

El campeonato nacional interclubes sub 13 mixto, será el escenario para incentivar la práctica del polo acuático y desarrollo del mismo en las distintas regiones que lo practican, pensando en que hagan parte de futuros procesos deportivos de Selección Colombia.

Tienen derecho a participar los clubes que cuenten con jugadores(as) de la categoría sub 13 con registro FECNA vigente.

Los equipos que deseen participar en el campeonato nacional  
[Convocatoria Oficial - Federación Colombiana de Natación](#)



interclubes sub 13 mixto, deberán inscribirse y presentar la nómina de sus jugadores a la Federación Colombiana de Natación, antes de la fecha límite de cierre de inscripción que indique la convocatoria.

Los clubes que deseen participar, deberán cancelar el valor de la inscripción antes del congreso técnico, de igual forma deberán estar a paz y salvo con las obligaciones contraídas con la FECNA.

Los árbitros de los Torneos serán oficiales de FECNA, mientras los jueces locales se encargarán de la mesa de control y actuarán como jueces de gol.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 15 jugadores para el campeonato, presentando la nómina de 13 deportistas antes del partido.

Las ligas con clubes participantes, deberán enviar los avales de sus respectivos equipos, reconocimientos deportivos y aval de los jueces a los correos [desarrollowpd@fecna.com](mailto:desarrollowpd@fecna.com), [logística@fecna.com](mailto:logística@fecna.com), antes del inicio del congreso técnico.

Al término del congreso técnico, los equipos que no presenten sus respectivos avales y reconocimientos deportivos, no podrán participar del evento.

No se permitirá la participación de ningún equipo que novenga acompañado por un entrenador responsable.

#### 6. Programa de Competencias:

El sistema de juego será de todos contra todos a una ronda, con semifinal y final, según sorteo realizado en el congreso técnico.

El fixture se presentará en el congreso técnico con base en el quorum de equipos participantes.

Los siguientes datos se entregarán 1 hora antes de iniciar el primer partido:

Nombre del equipo.

Cantidad jugadores, con sus nombres y apellidos.

Planilla de equipo con sus respectivos números.

Nombre y apellidos de los Entrenadores.



Nombre y apellido del delegado.

## 7. Inscripción y Reclamaciones:

La inscripción de cada equipo tendrá un costo de **\$250.000** mil pesos COL.

Todos los jugadores de equipos nacionales deberán poseer el número de registro FECNA, para poder participar.

Los equipos inscritos que se retiren o no participen sin causa justificadas, serán multados con **\$2.532.000** pesos Col.

Todos los clubes participantes tienen el derecho y el deber de presentar como mínimo un Juez en cada uno de los Campeonatos convocados.

En caso de no tener juez capacitado, deberá enviar al menos a una persona que cumpla con los requisitos para que inicie el proceso de apoyo y capacitación. Esto debe ser reportado al menos 1 mes antes de la competencia para realizar capacitaciones virtuales previas al evento.

El club que no cumpla con este requisito, no podrá inscribir sus deportistas afiliados en la competencia.

Las reclamaciones serán presentadas por escrito, únicamente por el delegado del equipo al Juez Arbitro, en el término de los 30' minutos posteriores a la culminación de la prueba o del anuncio oficial del resultado, realizando un depósito de **\$566.000** pesos Col al director del campeonato.

Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria, se resolverá en primera instancia con el reglamento FECNA 2023 y en segunda instancia con el reglamento FINA vigente.

**COMITÉ EJECUTIVO  
FECNA**